

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA**

16 JUN. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1256

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 172 de fecha 09 de Junio de 2014, autorice la Contratación Directa “Capacitación Co-enseñanza y trabajo colaborativo dentro del aula en contextos de diversidad e inclusión” para los docentes y profesionales asistentes de la educación, del Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Capacitar a los docentes y profesionales asistentes de la educación del Establecimiento a la Capacitación “Co-enseñanza y trabajo colaborativo dentro del Aula en contextos de diversidad e inclusión” los días 18, 20, 26 y 27 de junio y los días 2 y 4 de julio del presente.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N°4, (Si sólo existe un proveedor del bien o servicio) del Reglamento de Compras Públicas a la Capacitación “Co-enseñanza y trabajo colaborativo dentro del Aula en contextos de diversidad e inclusión” al Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Ltda.” Rut: 76.057.781-2.

2.- Páguese, con cargo al Presupuesto Vigente Programa de Integración Escolar a Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Ltda., Rut:76.057.781-2, la suma de \$5.850.000.-

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

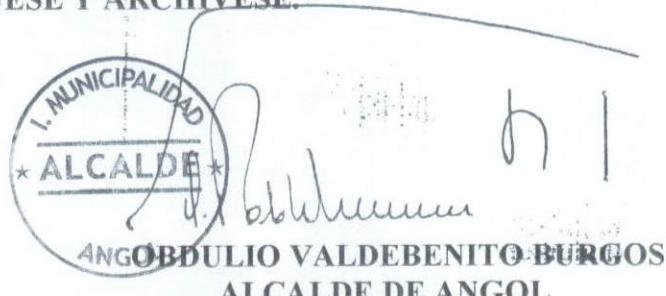


**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.



ANGOBDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE ANGOL